

Términos y Condiciones Campaña Club LATAM Pass: “Extra acumulación Alianzas comerciales Chile”(la “Campaña”)

La Campaña aplica únicamente para socios LATAM Pass con país de residencia Chile que sean parte del Club LATAM Pass durante la Vigencia de la Campaña.

1. La Campaña estará vigente entre el 1 de Julio de 2025 y el 30 de Junio de 2026. (“Vigencia”).
2. Los socios que forman parte del Club LATAM Pass durante la Vigencia de esta Campaña tendrán una bonificación **extra de millas LATAM Pass sobre la acumulación que realicen en comercios de las alianzas comerciales participantes, conforme se describe en el numeral 7 (las “Alianzas Comerciales”)** en el periodo de Vigencia, de acuerdo al plan contratado:
 - (i) Si el socio es miembro del **Plan Lite**, recibirá un **bono de millas LATAM Pass correspondiente al 10%** de las millas acumuladas por cada transacción que realice en los comercios de las Alianzas Comerciales. A modo de ejemplo, si el socio acumula 20 millas LATAM Pass con una alianza comercial participante, recibirá un bono adicional de 2 millas LATAM Pass.
 - (ii) Si el socio es miembro del **Plan Basic**, recibirá un **bono de millas LATAM Pass correspondiente al 15%** de las millas acumuladas por cada transacción que realice en los comercios de las Alianzas Comerciales. A modo de ejemplo, si el socio acumula 20 millas LATAM Pass con una alianza comercial participante, recibirá un bono adicional de 3 millas LATAM Pass.
 - (iii) Si el socio es miembro del **Plan Prime**, recibirá un **bono de millas LATAM Pass correspondiente al 20%** de las millas acumuladas por cada transacción que realice en los comercios de las Alianzas Comerciales. A modo de ejemplo, si el socio acumula 10 millas LATAM Pass con una alianza comercial participante, recibirá un bono adicional de 4 millas LATAM Pass.
3. Si la bonificación indicada en el punto 2 resultara en decimal, si es 0,4 o inferior se aproxima al número entero anterior, y si es 0,5 o superior, se aproxima al número entero posterior. Por ejemplo si el bono del 30% es de 2,4 millas, se acreditarán 2 millas, si mi bono del 30% es de 2,6 se acreditarán 3 millas. Si el bono del 30% es de 0,4 millas o menos, no habrá acumulación extra.
4. El beneficio aplica para acumulaciones realizadas entre el 1 de junio de 2025 y el 30 de Junio de 2026.
5. El porcentaje de bonificación extra indicado en el punto 2, no es acumulable con otras promociones.
6. El bono extra de millas indicadas en el punto 2, será acreditado en la cuenta LATAM Pass del socio al mismo tiempo en que se acrediten las millas producto de su acumulación estructural con la alianza y aparecerán con la siguiente glosa: “Bono Club LP Partners”. El monto máximo a acreditar por este beneficio es de 5.000 millas mensuales.
7. Para más información sobre Alianzas Comerciales participantes, puede ingresar en el siguiente link: https://latampass.latam.com/es_cl/acumula-millas/comercios-asociados. **Se excluye expresamente y no participan de esta Campaña las acumulaciones realizadas en los comercios Booking.com, Assist Card, Rentalcars, Despegar, Mozio y Gasolineras.**
8. El socio debe permanecer activo en su membresía de Club LATAM Pass al momento de la acreditación para poder recibir las millas LATAM Pass indicadas en el punto 2.

Adicionalmente, el socio debe tener un periodo de suscripción al Club LATAM Pass superior a 24 horas continuas para comenzar a acumular esta bonificación extra.

9. Para todo lo referente al Club LATAM Pass, son válidos los Términos y Condiciones oficiales del club de membresía de Chile que se encuentran en el siguiente link: https://s3.sa-east-1.amazonaws.com/latam.plaglabs.com/club/T%26C+Generales/2024-10-24/Club_Latam_Pass_T%26C_CL_2024-10-24.pdf.

En caso de dudas o consultas, el socio puede ingresar a la página del Club LATAM PASS (<https://club.latampass.latam.com/packages>) e ingresar al centro de ayuda en la esquina inferior derecha a través del cual se le entregará respuesta dentro del plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de realizada la consulta.